

Ante la presentación del Borrador de Decreto que regulará el Ingreso a la Función Pública Docente.
DECEPCIÓN EN EL COLECTIVO DE DOCENTES INTERINOS

Es realmente decepcionante el borrador de Real Decreto de Ingreso en la Función Pública Docente presentado por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) el pasado día 20 en la Mesa Sectorial de Educación.

Si bien no cabía nada de esperar de este Real Decreto en cuanto al procedimiento ordinario de Ingreso, sí que se esperaba que el procedimiento transitorio de Ingreso, que recoge la LOE en su Disposición Transitoria decimoséptima, concretara en éste el espíritu que al legislador le llevo a introducir esa transitoria y que no es otro que consolidar el empleo de miles de trabajadores Interinos con larga experiencia que representan un alto porcentaje de inestabilidad laboral en la administración pública.

El modelo transitorio de Ingreso propuesto en este borrador apenas difiere del modelo ordinario, en definitiva los dos modelos continúan siendo un sistema de Oposición-Concurso en el que hay que superar la fase de Oposición, eliminatoria, para acceder a la fase de Concurso.

A partir de aquí cualquier otra actuación deja de tener sentido ya que se sigue sin valorar de forma prioritaria la experiencia y la capacitación pedagógica de los aspirantes a una plaza. De nada sirve que en la fase de concurso se valore un poco más la experiencia docente de los candidatos si los candidatos que superan la fase de Oposición (eliminatoria) no tienen experiencia. Esta propuesta convierte en muy buena la Transitoria LOGSE que posibilitó en los años 91-93 la convocatoria de Oposiciones en las que aprobaron un relativo alto porcentaje de Interinos.

Nos han venido vendiendo en los últimos meses que el nuevo sistema de acceso, al menos en su transitoriedad, tendría una sola prueba; ahora resulta que esta única prueba tendrá dos partes. Y aquí viene lo realmente impresionante: estas dos partes son prácticamente idénticas a las dos pruebas que actualmente marca el RD 334 de Acceso a la Función Pública Docente, modelo que nada aporta a la consolidación de empleo del Profesorado Interino; desarrollo por escrito de un tema, entrega y defensa de una Programación Didáctica y Unidad Didáctica.

En STE-EX nos da la sensación de que este modelo lo único que quiere conseguir es la rápida reducción del porcentaje de Interinos en las administraciones educativas, sin dar la más mínima garantía de consolidación del empleo a los trabajadores con experiencia en la enseñanza pública. Una vez que se convoquen a oposición todas las plazas que ocupa el colectivo de Interinos, da igual quien acceda a ellas como funcionario de carrera, el problema de la alta tasa de interinidad se habrá resuelto aun a costa de mandar a miles de trabajadores experimentados al paro.

Lo que el colectivo de trabajadores Interinos de la enseñanza y el propio sistema educativo necesitan es un modelo de Acceso que reconozca desde el principio la experiencia profesional y su capacitación docente, demostradas a lo largo de los años de docencia.

Un gran bloque sindical llevamos años reclamando una solución real y definitiva a la inestabilidad del colectivo de Interinos, siempre hemos defendido que era posible un Acceso Diferenciado, consiguiendo el apoyo de numerosas fuerzas políticas y parlamentarias, ahora de nuevo debemos trabajar unitariamente en un frente común para conseguir que el MEC y el gobierno socialista que lo sustenta rectifique y ofrezca auténticas soluciones encaminadas a la consolidación del empleo del colectivo de interinos.

Por todo ello STE-EX y la Confederación de STES-i considera un fraude este documento borrador de Real Decreto y exige al MEC su inmediata retirada. Desde nuestras organizaciones sindicales comenzamos desde hoy una campaña de información al Colectivo de Interinos que se intensificará en los primeros días de septiembre. De no atenderse las reivindicaciones del colectivo anunciamos posibles movilizaciones estatales a comienzos del próximo curso.